

DISTRIBUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN
ESPECIAL FIJADA EN EL RUBRO 10
DE LA RESOLUCIÓN 39 DEL COMITÉ
DE REPRESENTANTES

ALADI/CR/Resolución 43Rev.1
27 de marzo de 1985

RESOLUCIÓN 43

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo quinto del capítulo II de la ALADI/CR/Resolución 39 y la ALADI/CR/Resolución 41.

CONSIDERANDO La propuesta de la Secretaría General y el informe presentado por la Comisión de Presupuesto,

RESUELVE:

Distribuir entre el personal de la Secretaría U\$S 37.368 de la suma fijada por la Resolución 39 del Comité de Representantes, capítulo I, B) egresos, rubro 10, de conformidad a lo expresado en el anexo adjunto a la presente Resolución.

ANEXO

La distribución entre los funcionarios de la Planta General y el personal contratado de la Secretaría de U\$S 37.733 aprobados por la ALADI/CR/Resolución 39, se efectúa utilizando los siguientes criterios:

1. La suma de U\$S 37.733 constituye la disponibilidad máxima a ser distribuida.
2. La distribución se efectúa con el fin de determinar un porcentaje máximo de reducción de haberes.
3. En virtud de esta operación, el porcentaje máximo de reducción de haberes queda fijada en 6,70% ascendiendo a U\$S 37.368 la cantidad a ser distribuida.
4. Los haberes del personal de Secretaría que tengan un descuento inferior al 6,70% se mantienen in cambiados.
5. Los haberes del personal de Secretaría que tengan descuentos por encima de 6,70% se ven incrementados con el reintegro de aquellas sumas que superen dicho porcentaje.
